



Congreso Nacional Ordinario UDLAP 2018

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A REGLAMENTOS

Presenta	Carlos Salgado (Tec de Monterrey en León)
Tema	Elaboración de un listado de jueces certificados tanto para Cheer como para Dance
Antecedentes	No se cuenta con un listado formal de jueces para las disciplinas de Grupos de Animación, lo cual complica a la sede para el contactar, negociar y contratar al staff de jueces.
Propuesta	<p>Para el actual Capítulo III punto número 3 sobre el jueceo del reglamento de Grupos de Animación.</p> <p>El jurado estará integrado por 3 jueces certificados dance, 4 para cheer y un juez en jefe avalados por el comisionado técnico del deporte, en cada modalidad.</p> <p>Quedaría en cada reglamento:</p> <p>El jurado estará integrado por 3 jueces certificados y un juez en jefe los cuales saldrán del listado nacional avalado por el comisionado técnico de dance.</p> <p>El jurado estará integrado por 4 jueces certificados y un juez en jefe los cuales saldrán del listado nacional avalado por el comisionado técnico de Cheer.</p>
Ventajas	<p>Contar con un listado permite a la sede el negociar con los jueces que más convengan en cuanto a presupuesto, ya que al ser avalados no hay que preocuparse por esa parte.</p> <p>Quedaría claramente a la vista de todos que los jueces escogidos son reconocidos y cuentan con certificaciones que los avalan para ser considerados en algún evento CONADEIP.</p> <p>Además de liberar al comisionado técnico previo al campeonato nacional de dar el visto bueno a los jueces que proponga la sede.</p>
Desventajas	Los comisionados técnicos tendrían que trabajar en la elaboración con todo lo que conlleva (curriculum, certificaciones, etc.) para conformar la lista en conjunto del comisionado técnico nacional.
Observaciones	Dicha lista debe de actualizarse posterior a cada cierre de temporada.

Enviar propuestas antes del 1º de junio de 2018 a la vicepresidencia correspondiente con copia a la Secretaria Técnica Nacional de la CONADEIP secretariatecnica@conadeip.mx